



México, D.F., a 27 de mayo de 2014
DGCS/NI: 67/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Auto de formal prisión a Juan Fernando Álvarez Cortez, alias “*El Ferrari*”.

ASUNTO: Juzgado Segundo de Distrito con sede en Hermosillo, Sonora, informa que en la causa penal 62/2014, dictó auto de formal prisión en contra de Juan Fernando Álvarez Cortez y/o Francisco Rangel Rodríguez y/o Juan Francisco Rangel Ramírez alias “*El Ferrari*” y/o “*El Orejón*”, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, en su conducta de posesión con fines de comercio (venta) de marihuana y cocaína, previstos y sancionados en el artículo 476 de la Ley General de Salud, ambos en relación con los diversos 234, 235, 237, 473 y 479 de la citada ley.

Asimismo, por la portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, sancionados en el artículo 83, fracción III, y previstos en el artículo 11, inciso c), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La autoridad jurisdiccional suspendió los derechos políticos al procesado y declinó competencia a favor del Juzgado de Distrito en Materia Penal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en turno.

El procesado, quien se encuentra recluso en el Centro de Readaptación Social número 11 de máxima seguridad, en Hermosillo, Sonora, es señalado por el Ministerio Público Federal como jefe de plaza del grupo criminal *Los Zetas* en Tamaulipas.

---000---